en puerto de la Caleta, se verifiq.
con comodidad, brevedad, y al menor
costo el desague: En este supuesto, y
vaso del mismo proyecto, que debería
V.S. solicitar se continue, quedan
asegurados los temores, que indico, en
mi primer oficio, pues los Caños, ma
terial, y construccion, van á mi
satisfaccion, y exito se efectuará co
mo corresponde, por ser todo, con mi
asistencia, y su execucion por per
sona, que he nombrado, como prac
tica en esta materia. Es quanto
puedo informar á V.S. en este par
ticular, y puede quedar satisfecha la
Ylte. Junta, no permitire el menor
perjuicio á los fondos publicos, y que
la daré aviso de quanto contem-
ple contrario á estas mis invencio
nes, segun es de mi oblig.on

Cartag.a 19. de Feb.o de 1790.

Carlos Mauri